I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001417

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 27 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2654/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/380/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1367/2018; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 08 de noviembre de 2018.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1367/2018, se otorgó una subvención a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** N°71.600.600-K con Personalidad Jurídica N°36-1992, representado por su Presidente don **Manuel Ramírez Miranda,** Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente.

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 70° Sesión Ordinaria, se adoptó la decisión de otorgar una subvención a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1367/2018, se otorga a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** una subvención de $5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

TERCERO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018, esto es, financiar Fondo Solidario ANFA, pago de árbitros y adquisición de trofeos e implementos deportivos.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001417

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

CUARTO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2018, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

"ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS"

En Cerrillos, a 20 de Noviembre de 2018, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **"ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS",** Personalidad Jurídica Nº036-1992, R.U.T. Nº71.600.600-K, representado por su Presidente don **MANUEL RAMIREZ MIRANDA,** cédula de identidad [redacted] con [redacted] suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 70ª Sesión Ordinaria de se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1367/2018, se otorga al **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**" una subvención de $5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

TERCERO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018., esto es, financiar Fondo Solidario ANFA, pago de árbitros y adquisición de trofeos e implementos deportivos.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2018, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando don **MANUEL RAMIREZ MIRANDA,** en representación del **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS
p.p. MANUEL RAMIREZ MIRANDA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV